

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 011

El Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL**, que en virtud de lo dispuesto en providencia del 19 de abril de 2017, proferida por el magistrado ponente Dr. Néstor Trujillo González, dentro de la acción popular con radicado No. 85-001-2333-000-2016-00271-00 instaurada por la **Defensoría del Pueblo Regional Casanare** contra la **Nación – Ministerio de las tecnologías y las telecomunicaciones, comunicación celular s.a. Comcel, Ministerio de Salud, Comisión de Regulación de Comunicaciones y Agencia Nacional del Espectro**, se fijó el día **nueve (9) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las 14:15 horas (02:15 p.m.)**, como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de **PACTO DE CUMPLIMIENTO** contenida en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998. Se exhorta a las partes e interesados a presentar oportunamente, antes de la diligencia, eventuales proyectos de pacto de cumplimiento, respecto de los cuales versarán las formulas conciliatorias, únicamente, sin que haya lugar a debates jurídicos ni probatorios en esa oportunidad.

La audiencia se surtirá en la sala institucional

Cordialmente,


GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General